



CIRCULAR Nº 3

Finalizadas las Jornadas Arbitrales en Santander de en las categorías de 1ª, 2ª y 2ª División "B" del arbitraje español, concluimos los aspectos más relevantes tratados y de aplicación en todos los partidos; en algunos casos se trata de reforzar sistemas ya implantados y de aplicación de conceptos, y en otros la introducción de normativa del IFAB **International Football Association Board**.

Regla 3: El número de jugadores.

Sustituciones ilimitadas

El IFAB aprobó las sustituciones ilimitadas bajo el precepto de que corresponde a cada asociación miembro decidir si ejecuta esta disposición y en qué categoría competitiva.

Sustituciones ilimitadas.- El uso de las sustituciones ilimitadas está permitido exclusivamente en las categorías inferiores del fútbol (fútbol base/amateur), sujeto a la aprobación de la asociación miembro.

Procedimiento de sustitución (...) • un jugador sustituido no volverá a participar en el partido, excepto en aquellos casos en los que se permitan las sustituciones ilimitadas.

Razón :

El experimento con "Sustituciones ilimitadas", que durante dos años han llevado a cabo la Asociación Inglesa de Fútbol (FA) y la Asociación Escocesa de Fútbol (SFA), resultó un gran éxito en el fútbol aficionado y recreativo. La cantidad de Jugadores participantes aumentó considerablemente. Además, sirvió para que los equipos no abandonaran la competición a mediados de temporada y ayudó a los jugadores a regresar tras una lesión.

Regla 4: El equipamiento de los jugadores Sistemas de seguimiento de jugadores.

Se aprueba en principio el uso de los sistemas de seguimiento de jugadores. Hasta que los sistemas hayan demostrado sus ventajas para la prevención médica, los datos que arrojen no se podrán utilizar en tiempo real en el área técnica. Se precisan más investigaciones encaminadas a evaluar de calidad de los diferentes sistemas, el uso de los datos y el proceso de concesión de licencias.

Cuando se usen dispositivos o sistemas de seguimiento de jugadores (con la aprobación de la asociación miembro o del organizador de la competición):

- estos no deberán suponer peligro alguno para los jugadores ni para los árbitros;
- durante el partido, no se permitirán en el área técnica la recepción ni el uso de la información o los datos que transmitan.



Razón:

Muchos equipos y jugadores utilizan ya dispositivos de sistemas de seguimiento de jugadores durante los entrenamientos, con el objetivo de controlar y mejorar su rendimiento. Por consiguiente, el IFAB recibió solicitudes para que permitiera a los jugadores llevar puestos dichos dispositivos también durante los partidos, con sujeción a los dos criterios mencionados anteriormente.

El IFAB desea subrayar que, si bien en principio se ha concedido permiso para que los jugadores lleven los sistemas de seguimiento de jugadores, la decisión definitiva sobre el uso de los sistemas corresponde a la asociación, liga o competición respectivas:

Además, en cooperación con la FIFA, actualmente se está poniendo en marcha un programa de calidad, con la finalidad de clasificar los sistemas disponibles y de establecer criterios de calidad para garantizar que los datos generados por los diferentes sistemas sean fiables y precisos.

Regla 5

Los partidos de fútbol tienen una duración de noventa minutos divididos en dos tiempos de 45 minutos, a los que el árbitro deberá añadir el tiempo que deliberadamente se haya perdido y quede constatado con las amonestaciones que el árbitro haya mostrado. Mientras no concurren las circunstancias descritas en el párrafo anterior y lo consignado en el siguiente, el árbitro debe dar el partido por finalizado cuando se cumplan los 45 minutos.

A cada tiempo el árbitro debe añadir 30 segundos por cada sustitución que se produzca y un minuto por cada asistencia médica; recordar que los jugadores lesionados no deben ser tratados en el campo y que la asistencia médica sobre el terreno de juego, se debe circunscribir a situaciones graves como las que contempla las reglas en sus excepciones:

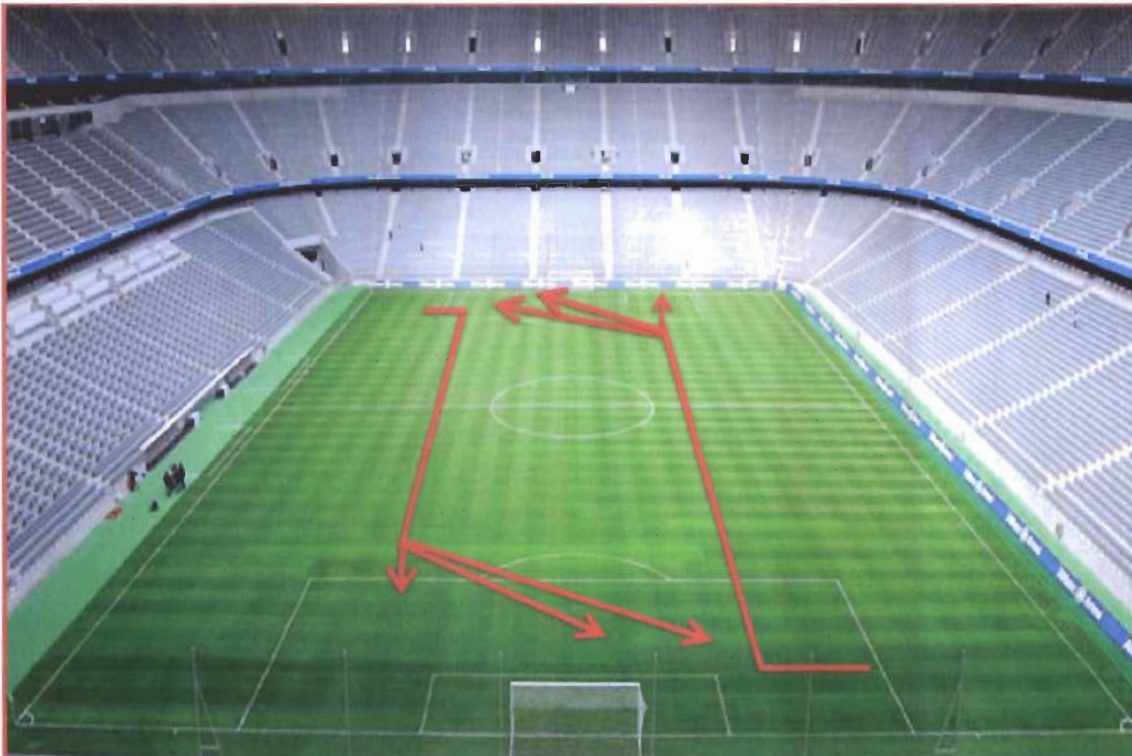
Las excepciones a esta disposición se harán solo cuando:

- se lesione un guardameta
- un guardameta y un jugador de campo choquen y requieran atención inmediata
- jugadores del mismo equipo choquen y requieran atención inmediata
- ocurra una lesión grave, por ejemplo, tragarse la lengua, conmoción cerebral, fractura de pierna.



Sistema Táctico de movimiento arbitral

El apartado táctico de movimiento arbitral en el campo, ha sido tratado y ensayado con el fin de adaptar el posicionamiento del árbitro a la actividad del juego. En la actualidad la mayoría de los equipos juegan en dos tercios del campo, en franjas de veinte metros laterales donde inician y finalizan las jugadas de ataque por las bandas; es verdad que también se elabora juego en el centro del campo, pero el tercio central lo utilizan los equipos más como transición del balón de un lado al otro que como creación y desarrollo del juego. Por ello, se necesita al árbitro próximo al espacio donde transcurre el juego. Las líneas rectas marcan el seguimiento arbitral del juego cuando este transcurre por los tercios laterales y las flechas cercanas al área de penalti y en área de penalti, el movimiento de transición que debe hacer el árbitro cuando las jugadas finalizan cercanas a la portería. Debemos evolucionar y situarnos en el lateral del tercio que ocupa el juego y minimizar el riesgo de la cercanía al balón cuando esté en la frontal del área o dentro de ella, con transiciones rápidas y buena interpretación del juego. El riesgo que el sistema tiene es muy inferior a los beneficios que se obtienen en cuanto a visión de jugadas laterales y frontales en los vértices del área de penalti.





Elevar el riesgo de la concesión del Gol:

El fútbol tiene su esencia en el gol, y la protección del gol marcado dentro de los términos reglamentarios, debe ser elevada por encima de reclamaciones interesadas o sospechas infundadas de infracciones supuestamente cometidas sin las debidas garantías. Se solicita a los árbitros y asistentes, que deben elevar el riesgo de la concesión del gol, en detrimento de la anulación por prevención de falta o sospecha. Para ello, solicitamos a todos los árbitros y asistentes, una buena colocación cuando el balón está en el área y la misma seguridad para anular un gol que para concederlo.

Regla 11

Como cada Temporada se trató de ajustar conceptos e interpretaciones en la regla 11 sobre el fuera de juego. Este año con la novedad de la publicación de la Circular del IFAB en las que aclara las interferencias sobre el adversario que de alguna forma, es lo que genera dificultad de interpretación.

1. "Interfiriendo con un adversario"

Aclaración.-

Además de las situaciones ya expuestas en las Reglas del Juego, un jugador en posición de fuera de juego también será sancionado si:

- intenta claramente jugar un balón que se encuentra cerca de él cuando su acción influya en un adversario;
- o
- realiza una acción obvia que influye claramente en la capacidad que tiene un adversario de jugar el balón.

Guía didáctica sobre la interpretación de interferencia en el adversario:

- **"intenta claramente"**: esta frase se ha redactado en estos términos para impedir que se sancione a un jugador que corra hacia el balón desde mucha distancia (a menos que se acerque al balón);
- **"cerca"** es un término importante en la medida en que no se debe sancionar a un jugador cuando el balón le pasa claramente por encima de la cabeza o por delante de él;
- **"influye"** se aplica a la capacidad (o posible capacidad) de un adversario de jugar el balón, y en este concepto se incluirán situaciones en las que el movimiento de un adversario para jugar el balón quede demorado, dificultado o impedido por el jugador en fuera de juego.



Sin embargo, el solo hecho de encontrarse en posición de fuera de juego no significa que un jugador tenga que influir en el juego de forma alguna. Por ejemplo:

- Si el balón se encuentra en la banda derecha del campo, y un jugador "en fuera de juego" en el centro del campo se desplaza hacia una nueva posición de ataque, el jugador no será sancionado a menos que esta acción influya en la capacidad del adversario de jugar el balón;
- Un jugador que trata de jugar el balón mientras este se dirige hacia la meta, sin influir en un adversario o en situaciones en las que no hay ningún jugador cerca, no debería ser sancionado.

• 2. "Parada" Salvada

Aclaración.-

La Regla 11 expone situaciones en las que un jugador en fuera de juego es sancionado por participar activamente en el juego, entre las que se incluyen (pág. 110):

"ganando ventaja de dicha posición" significa jugar un balón

- i. que se desvía o rebota en un poste, en el travesaño o en un adversario después de haber estado en posición de fuera de juego.
- ii. que se desvía, rebota o es jugado por un adversario que deliberadamente realiza una parada después de haber estado en posición de fuera de juego

Un jugador en posición de fuera de juego que recibe el balón de un adversario que deliberadamente juega el balón, con la excepción de una parada deliberada, no se considera haber ganado ventaja de dicha posición.

Como se indica en la última frase, cualquier jugador puede efectuar una "parada", no solamente el portero. Por consiguiente, el IFAB desea aclarar que:

Una "parada" se produce cuando un jugador detiene un balón que se dirige al interior o a las proximidades de la portería, con cualquier parte del cuerpo salvo con las manos (con la excepción del portero dentro de su propia área penal).

Regla 12

Las reglas del juego son el marco oficial y reglamentario donde todo jugador encuentra la protección a las conductas imprudentes, temerarias o realizadas con brusquedad y fuerza excesiva en la disputa del balón. El fútbol puede ser un juego contundente pero no encubierto en conductas temerarias que propician daño a los adversarios con acciones imprudentes cargadas de brutalidad por la velocidad y la fuerza con las que se realizan.



Los árbitros y asistentes, deben considerar estos tres escenarios a la hora de evaluar y peritar este tipo de acciones, y sancionar con la misma contundencia a los jugadores que tengan este tipo de comportamientos.

- **Manera imprudente, temeraria o con uso de fuerza excesiva**
- **“Imprudente”** significa que el jugador muestra falta de atención o consideración al jugar contra un adversario, o que actúa sin precaución. **No será necesaria una sanción disciplinaria adicional si la falta se considera imprudente.**

- **“Temeraria”** significa que el jugador realiza la acción sin tener en cuenta el riesgo o las consecuencias para su adversario. • Un jugador que actúa de manera temeraria deberá ser amonestado.

- **“Con uso de fuerza excesiva”** significa que el jugador se excede en la fuerza empleada, corriendo el riesgo de lesionar a su adversario. • Un jugador que emplee fuerza excesiva deberá ser expulsado.

También se ha tratado las cinco principales dificultades con las que se encuentra el árbitro a la hora de evaluar las faltas o infracciones en un partido:

TACKLING	CODAZOS	MANOS	OFFSIDE	SIMULACIÓN
-----------------	----------------	--------------	----------------	-------------------

Estas dos faltas y tres infracciones, requieren gran conocimiento del espíritu del juego y de la filosofía de las reglas para peritarlas con seguridad y certeza. Todas ellas ocasionan gran daño al adversario; unas por brusquedad que dañan la integridad física del adversario y otras por argucia y engaño que generan un gran perjuicio a los intereses del juego y en ocasiones afectan al resultado del partido.

Manos:

El uso de las manos en el juego del fútbol, es una conducta antideportiva que la regla contempla como infracción cuando estas son deliberadas y tienden a dañar los intereses del adversario. Deberá amonestar a un jugador, cuando evite un pase al adversario, cuando marque un gol al adversario o lo intente y cuando la mano intercepte un balón que vaya en dirección a puerta. Amonestará igualmente al jugador que mediante una argucia se fabrique una jugada final de ataque. Expulsará a todo jugador que mediante el uso de las manos de forma deliberada evite un gol del adversario. No se considerará mano deliberada, cuando un jugador juega el balón de forma **accidental** si el balón procede de un rebote de la pierna o el cuerpo del mismo jugador que lo disputa.



El Comité Técnico de árbitros de Fútbol, circula estas instrucciones, con el ruego de que sean aplicadas en todas las competiciones del fútbol nacional, con el fin de lograr la mayor uniformidad en el concepto y en el criterio entre todos sus árbitros, árbitros asistentes y Delegados e informadores de partidos.

Las Rozas (Madrid). 6 de agosto de 2015

Fdo: Victoriano Sánchez Arminio

-Presidente-